

LA REGION SORIANA

Semanario independiente

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Administrador, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

Nuevo proceso.—A la prensa de Madrid.—Periodistas descompuestos.—Humoradas.—Exacción de una multa.

CERO Y VAN DOS

Con motivo de la denuncia del número 39 de este semanario, con fecha de ayer ha sido decretado por el Juzgado de Instrucción, nuevo auto de procesamiento contra nuestro querido compañero D. Gerardo Escudero.

Nada más por hoy.

CARTA ABIERTA

Sres. Directores de EL LIBERAL, REALDO, IMPARCIAL, PAÍS, CORREO ESPAÑOL, EL PUEBLO y EL GLOBO.

Muy Sres. míos: Ruego á ustedes inserten ó extractar, las siguientes líneas en sus publica-

ciones, que contesta con claridad y precisión ese telegrama que le han dirigido desde esta capital á «El Liberal» los pocos amigos políticos que se desvelan en hacer la corte, á ese Gobernador en confirmación, de que ciertos y comprobables todos y cada uno de los hechos siguientes:

1.º Según consta por acta Notarial, cuyo original obra protocolizado en el archivo del Notario público D. Santiago Fonturbel, y la cual se dió íntegra en el núm. 38 de LA REGION SORIANA, el día 23 de Diciembre de 1899, se negó por el Gobernador civil, la publicación del suplemento con los de la Lotería, violando la Constitución del Estado y Ley de imprenta.

2.º El día 21 del mismo Diciembre, fué detenido el Director del semanario LA REGION SORIANA, durante 23 horas, dándose al Juzgado un parte por desacato, denuncia que no ha prosperado, porque no siendo cierta, se ha sobreseido el sumario.

3.º El día 26 se me impuso una multa de 100 pesetas por el Gobernador á pretexto de que no había estado en Soria uno de los días, no cita cual en el oficio, en que se publicó el periódico.

4.º El día 30, se me impuso otra multa de cien pesetas por la misma autoridad, prestando que el número 40, había salido á la venta antes de llevar los ejemplares al Gobierno, lo que es inexacto y se prueba con el testimonio de cuantos, y no son pocos, se hallaron en la imprenta en aquel día y en aque los momentos.

5.º Esa misma autoridad ha denunciado los números 35, 36 y 39 de LA REGION SORIANA, según consta en el Juzgado de Instrucción por las diligencias que se instruyen, y por supuestas injurias como funcionario público, respecto de las cuales se está practicando la correspondiente prueba, que pondrá en claro la conducta de ese Gobernador.

6.º Estar siendo objeto de una persecución injusta por parte de los Agentes de orden público D. Gerardo Escudero, administrador y exdirector de LA REGION SORIANA, que en varias ocasiones ha reclamado auxilio personal de varios amigos, ante el temor de una detención arbitraria.

7.º Que todas esas persecuciones, se deben á las repetidas denuncias que en el semanario LA REGION se hacen descubriendo

inmoralidades de las que tiene esa autoridad conocimiento y no reprime, pero que en cambio reprueba la opinión pública.

Y en fin, como ya en el terreno de prueba y el campo de la verdad, fuerza y necesidad otigan á el ataque y á la defensa, con todas estas afirmaciones acompaño las pruebas materiales al Sr. Director de «El Liberal», en calidad de devolución, en atención á su importancia y necesidad de poseerlas para que obren sus efectos y haciendo constar que todos y cada uno de dichos firmantes del telegrama al negar la verdad; son unos embustros que en vano tratan de extraviar la opinión pública del camino á donde la hemos dirigido, sin otro fin por nuestra parte que el bien del pueblo numantino, y sin otro fin por la suya que el de la política especial que siempre les distinguió.

Y entrando en otro orden de consideraciones; es un deber de hombres honrados significarles, que como desde ahí no se conoce á las personas, no es extraño ignoren ustedes quien son los firmantes del telegrama, y hayan sido realmente sorprendidos.

Ese Sr. Llorente que figura como presidente del comité fusionista y de la Diputa

de obra con relativo grado de belleza en el asunto, Existen además otras cualidades, que la imprimen también el carácter de tal obra literaria, como son la corrección y eufonía, pues pocos, muy pocos, son los párrafos en que se notan cacofonias é incorrecciones; como son muy raros aquellos otros en que se usa por el autor de expresiones anfibológicas ó equívocas. Hay también otra razón que á creerlo me inclina; razón, que por ser muy sencilla, tiene más importancia bajo el punto de vista de la crítica. Me refiero, á las llamadas faltas de escritura, que son tan escasas que bien pueden pasar inadvertidas.

Y no puede terminar el estudio crítico de esta primera producción del Sr. Rabal sin extenderme en algunas ligeras consideraciones, respecto á su valor didáctico.

Que esta incluida en el grupo de las obras didácticas está para mí fuera de toda duda, porque, al propio tiempo que se dirige al entendimiento; que enseña y además de enseñar convence; no se puede negar que en toda la disertación se advierte en primer término, la exposición literaria de una serie ordenada y metódica de verdades que influyen bien directamente sobre nuestra voluntad.

Y por si no fuese bastante el anterior razonamiento para aplicarle tal cualidad, en otra observación puede también fundarse el principio de la afirmación vertida: en su estilo.

Sabido es por todo el que se ha dedicado al estudio de obras literarias y aprecia y distingue la Poesía, de la Oratoria y de la Didáctica; que el dominante para las producciones de esta última clase ha de tener por distintivos la concisión, la seriedad y la sencillez, y así como

Juzgando pues con la imparcialidad que exige la crítica sana; haciendo completa abstracción de la amistad que en vida compartí con el ilustre muerto; estudiando esos primeros párrafos, antes por su fondo que por su forma y en cuanto se ve ú observa, que Rabal discurre por el papel sobre lo ya creado, y acaso, acaso, sobre un punto literario de los más debatidos y sujetos á controversia; es necesario prescindir del asunto, para estudiar si en la obra y primera producción, existe imaginación que crea, ó imaginación que plagia; si en aquel cerebro existían en sus primeros años, facultades para percibir las condiciones de belleza que debe revestir toda obra de arte, ó simple intuición que le llevaba á imitar el estilo de las obras clásicas, ó si por el contrario, la sensibilidad y el entendimiento se encontraban en el grado de perfección bastante, para sobre lo estudiado y debatido, crear algo, que apartándose de lo vulgar y por causas extrañas á su propio ser, hiciesen notar en la obra destellos de la exaltación espiritual del autor.

Observar con gran minuciosidad, si allí se revelan conocimientos técnicos, dominio del arte literario, y cultura bastante con la experiencia necesaria, para acabar con éxito lo empezado, y por fin, si de allí nace el artista de talento ó el genio, que por maravillosa intuición crea y dá belleza y originalidad á sus concepciones.

Revelase Rabal en esta primera producción, por un joven dotado de talento y capacidad bastante, que hace aplicación de sus estudios, y por lo que respeta al asunto no pasa de ahí.

Más á semejanza de lo que ocurre con los más, nota-

ción provincial es en buenos términos políticos y de defensa, un cacique, un apóstata y un exalcalde del que existen un buen número de inmoralidades sin depurar, cometidas durante su gestión en el asunto de traída de aguas de la Verguilla y expedite que motivó su suspensión del cargo de Alcalde; á cuyo señor protegen sus amigos los conservadores, porque haciendo traición á sus ideas protegió al candidato conservador en las pasadas elecciones de Diputados é hizo la guerra al fusionista, en vez de proceder cual corresponde á un partido que se precia de regenerador, á depurar todas las responsabilidades que hemos denunciado, y que emanan de ese famoso expediente de suspensión y del que se incohó lo mismo que se construyeron las fuentes intermitentes para abastecer á Soria de aguas potables, invirtiéndose un capital de importancia y cuya liquidación al cabo de los años trascurridos aun está pendiente, porque todo es allí anormal y raro, y porque el tal sugeto es uno de los caciques que en unión del otro cacique Sr. del Río, monopolizan la política de por acá.

Pero como nada hay que amargue tanto como la verdad, esos afligidos conservadores, caballeros, andantes de la situación; defensores de lo que es indefendible en buenos términos políticos, y como esas verdades se contraen á hechos y actos inmorales realizados por el primero en ocasión que era Alcalde de la capital y como también al Alcalde conservador Sr. Ceberio le hemos denunciado como ejecutor y autor de otras irregularidades observadas con 21,051 pesetas 59 céntimos, invertidas y no justificadas de las arcas del pueblo, de ahí, como de tantas y tantas denuncias formuladas, deducirán la consecuencia lógica que nace de ese famoso telegrama y que nosotros formulamos de la manera siguiente:

1.º El Gobernador civil de la provincia de Soria, en cuanto es autoridad administrativa, á cuyo conocimiento llega el de actos que acusan inmoralidades de la administración pública municipal, ha debido en ejercicio de su ministerio, analizarlas, pesarlas, justificarlas y aplicar la ley á sus destructores.

Es así que ese Gobernador las conoce, las

pasa por alto y se une con las que las ejecutaron en una misma comunión política.

Luego es evidente que quien conoce un delito ó una falta y la oculta, se hace reo de inmoralidad por que le consiente y no depura las responsabilidades.

2.º Don Román Llorente Asensio, en cuanto ha sido señalado por probable autor de varios actos inmorales cuya comisión se prueba según dijimos en otro número y reproducimos seguidamente, habiendo perdido la vergüenza política, necesita apoyo.

¿Quién á de dárselo? ¿Los republicanos? Imposible. ¿Los fusionistas que permanecen puros bajo la bandera liberal? Menos. Solo un cisma podía salvarle. Provocó el cisma y poniéndose del lado del partido conservador y mas aun del Sr. Reguera, allá en aquellos que precisamente le suspendieron de Alcalde, encuentra el apoyo que encubre y alhoga sus vicios políticos y sus inmoralidades administrativas, que como antes dijimos inspeccionando los libros de sesiones de la Excm. Corporación Municipal, solicitando certificaciones al efecto, puede quedar plenamente demostrado, que en la época en que fué Alcalde D. Román Llorente Asensio, se cometieron delitos de falsificación de documentos tan públicos, como lo son las actas de sesiones de los días 21 de Febrero de 1890, fóllo 41; y 3 de Diciembre de 1889, fóllo 330; cuyos dichos fóllos aparecen rasgados y sustituidos por otros que allí existen y fueron pegados en su lugar y los que contienen importantes asuntos de cuentas y créditos.

Tan importantes, que precisamente en esas hojas falsificadas con mejor ó peor bondad ó maldad, se consignan acuerdos de tanta trascendencia como son, la aprobación del presupuesto adicional de 1890-á 91; adicción de 6000 pesetas para pago del segundo plazo de tubería de aguas de la Verguilla y otro de 6138 pesetas con destino al segundo plazo de las obras de movimiento de tierras, la aprobación de la cuenta Municipal del 1888 á 1889, y á qué enumerar más, si ya es bastante?

Por certificación del coste general de las obras de la Verguilla y de la aplicación de fondos, se probarán las infracciones é ile-

galidades que allí se cometieron. Y de este extremo como de cuantos abarca dicho expediente, hay un buen número de señores que entonces formaban el Ayuntamiento y Junta Municipal, que pudieran hablar por nosotros.

Por certificación del contenido de un oficio que consta unido á dicho expediente que lleva fecha 7 de Agosto de 1895, suscrito por el entonces Gobernador interino D. Felipe Sopranis, y de una minuta que lleva el número 828 de salida correspondiente á otro oficio con la de 22 de Junio de 1895, dirigido al Sr. Gobernador civil, ambos referentes al asunto de la Verguilla, se probará el por qué no se han depurado las responsabilidades que pudieran nacer de dicho expediente.

Inquiérase porque hasta la fecha no constan en el expediente original de las aguas de la Verguilla aprobados, los documentos referentes á la recepción definitiva y liquidación final de las obras con la de las cantidades que todavía se adeudan á varios acreedores y si se ha presentado alguna reclamación.

Pídase otra certificación de la inversión de fondos en las obras de la Verguilla, con copia literal del informe que emitieron los letrados Sres. Ramirez y Granados, que consta unido á dicho expediente y en el que de una manera hipotética se supone pueden habersé cometido delitos de los comprendidos en el art. 408 del Código penal; cuyas supuestas responsabilidades no se han hecho efectivas y cuyos actos tuvieron lugar y efecto por el Alcalde, Ayuntamiento y Junta municipal de aquella época, porque siempre ha existido gran empeño en hechar tierra al asunto.

Y con todos estos antecedentes, convertidos en pruebas de otras tantas inmoralidades, en unión de las que pudieran extraerse del famoso expediente de suspensión que le costó la vara de Alcalde, y que se encuentra en Madrid, vogando por algún Ministerio, es fácil, facilísimo si la ley fuese fiel custodia y garantía de los derechos individuales, que se hubiese procedido sin pérdida de tiempo á sacar á colada la ropa sucia que hay en ambos expedientes, aunque en tal caso alguno no disfrutaría la libertad que hoy tiene y estuviese convenientemente alojado donde fuese merecido y ustedes pueden figurar-

se. Más con calma y tiempo todo se anjará. Respecto al actual Alcalde conservador Sr. Ceberio, hemos señalado ayer y hoy su gestión municipal por una de las más desdichadas para el pueblo de Soria y de esa gestión, como de la del Gobernador, si la prensa de Madrid se hiciese eco, no ofrece duda que traería consigo la campaña un escándalo, ó sea el consiguiente á la caída de la inmoralidad, para dar paso á la verdad, poniendo al descubierto vicios y defectos de la administración conservadora, harto nefasta ya para la Nación Española.

Encumbrado dicho Sr. Ceberio á la Alcaldía en premio y pago de su poca aprensión y cinismo político, hace de su capa un sayo, porque sabe que le cubre por hoy la retirada el Gobernador, y así se explica que en las arcas municipales hayan existido importantes cantidades sin justificar, lo cual también se prueba.

1.º Por certificación de la sesión celebrada en 18 de Noviembre de 1899, según la cual existiendo en caja 21,051 pesetas con 59 céntimos y habiendo sido el Alcalde Sr. Ceberio interrogado, respecto al por qué no cubría con esa suma débitos que pesaban sobre la Corporación Municipal, respondió, que porque esas pesetas no estaban realmente en caja, puesto que habían sido invertidas sin justificación legal.

2.º Por una visita de inspección al Ayuntamiento. Ahora pues se explicarán Vds. el porqué de un telegrama, que es, como el último recurso del que estando para ahogarse, toma por asidero un clavo enrojecido. Pero inútiles serán sus tentativas, en tanto LA R. G. O. exista, dedicada á matar la inmoralidad y la hidra corruptora de nuestras costumbres políticas y sociales.

¿Qué son altos y poderosos, que disponen de poder y tratan de ahogar nuestras protestas y romper nuestras plumas? ¡Pequeños somos, es cierto, pero el valor de nuestra santa causa, nos dá la fuerza de que ellos carecen: fuerza moral indestructible y aun quien sabe si pequeños y todo seremos el David que derribe á los Goliath del poderío? Para terminar: si nos presta esa prensa un

bles edificios arquitectónicos, respecto de los cuales, es imposible juzgar en la primera piedra de el conjunto artístico de la obra, se observa; que en esos dos períodos se apartó poco de lo vulgar y conocido; pero, á medida que avanza y va colocandole una tras otra las piedras y materiales que han de dar solidez á la construcción y belleza al conjunto; un edificio notable por su estilo se bosqueja, y precisamente en estudio sobre el estilo, se entrevee una forma nueva para la expresión del idioma patrio, que señala la competencia á los clásicos autores de nuestros días.

Veamos una nueva forma de su expresión:

La prosa, se contenta con transmitir de una manera clara el pensamiento; la poesía se esfuerza en individualizar y hacerlo todo visible, de tal manera, que casi pudiera decirse que el estilo poético, consiste en reducir á imágenes en cuanto sea posible, las ideas abstractas: así por lo común, se presentan las operaciones interiores del ánimo con palabras que expresan las acciones exteriores y visibles á ellas debidas; por esta razón el poeta describe á menudo y emplea con frecuencia, la comparación, la alegoría, la personificación, los tropos de palabra, la hipérbole y todas las figuras que más ó menos dependen de la fantasía. La poesía emplea también con cierta profusión los epítetos y la perfrasis; los primeros, porque presentan con más viveza el objeto y éste queda como esculpido en la fantasía; la segunda porque todo lo que en prosa es casi siempre vicioso, en poesía sirve para ennoblecer la expresión.

Y observemos como termina.

Para concluir diré, que apesar de haber enumerado las clases de estilo, apesar de haber espuesto detenidamente los principales, lo cierto, lo seguro es que no puede trazarse entre ellos una línea perfectamente divisoria; que entre uno y otro caben tantos grados por decirlo así, que llegan casos de acercarse y confundirse, de donde resulta la misma indeterminación, cuando se trata de aplicarlos á los diversos géneros de composición. Podemos decir cual es el estilo que en general domina en cada composición; pero marcarlo con toda precisión es imposible: la variedad es una ley universal y así cuando hemos establecido en cada estilo el género de composición á que correspondía, ha sido de aquél que había de ser el dominante, no excluyendo siquiera sea ligeramente á los demás, por que así como el orador no puede permanecer durante todo su discurso en una situación acalorada, tampoco el estilo enérgico se puede sostener desde la primera hasta la última palabra; así como el hombre no puede permanecer mucho tiempo con la risa en los labios, tampoco por punto general se sostiene en toda una composición el estilo festivo, á no ser que sea muy corta, y lo que se dice de la oratoria y del género festivo queda dicho de los demás.

Pues bien, obra que así empieza y termina, merece á mi juicio el concepto de producción didáctica que inicia á su autor en la literatura por la bondad que se observa en la forma de exposición y por su originalidad; cualidad la primera que por observar en toda la disertación la unidad en la variedad, la verdad, la proporción y el interés que se despierta por su lectura, la imprimen el caracter

poco de atención y secundan tan singular campaña, cosa que no dudamos, la verdad habrá triunfado en toda la línea, moralizando la atmósfera Soriana de que está bien necesitado este pueblo que yace en el olvido de los grandes y de sí mismo, no obstante conserva recuerdos y leyendas que le ennoblecen.

De Vds. afmo. S. S.

El Director

José Díaz Casi.

Salidos de quicio.

Han leído nuestros lectores esa enérgica protesta que hace *La Provincia* a favor de su ídolo? Pues ya se habrán convencido de que es obra de unos cuantos desgraciados, que escriben porque sí, acaso porque se lo mandan y que escriben cualquier cosa. Una protesta, por ejemplo: y ahí se quedan tan frescos y tan ahitos de satisfacción como si hubieran hecho una hombrada; como se han quedado después de sorprender la buena fé de la prensa de Madrid.

Desgraciados decimos, porque son bien dignos de compasión y de lástima esos desventurados que escriben á tontas y á locas, descendiendo al terreno personal; ellos precisamente que son incapaces de sostener en el del honor una contienda porque les falta el valor cívico que tiene todo el que se precia de hombre, á pretexto de no sabemos que ideas y convicciones. Y como en LA REGIÓN, no se difama la honra de nadie, y únicamente se denuncian inmoralidades, todas sugetas á prueba tan inequívoca como una aciente, cuyas pruebas ponemos á disposición de todo el que quiera convencerse leyéndolas, nos hallamos en el bien sensible caso de decirles á los de esta redacción que protestan, que ni como caballeros, ni como periodistas pueden entablarla, porque habiendo violado las leyes del honor é invadido en la prensa el terreno privado, están fuera de toda ley moral para preciarse de tales, poniéndonos no obstante á su disposición.

Forman esa redacción, un tal Posada, un tal la Orden, un tal Ardura y otros tales ó parecidos cuyos méritos periodísticos en relación con los políticos, mal que les pese están á la misma altura que los del Director de este semanario Sr. Casi, ya que en punto á invocación de títulos periodísticos tanto son y valen los de unos como los del otro.

Sentimos también, que así se salgan de quicio esos conspicuos periodistas conservadores, y lo sentimos porque dado su aspecto flemático y mansurrón, no los creímos tan fieros ni tan impresionables. Pero prócuren tomár mucha tula si han de seguir ese camino, pues tales verdades oírán que si las primeras les amargan las restantes serán más acibaradas para su sensible paladar. Ahora bien, que encuentren digna de aplauso la conducta del ídolo, es justo, natural y hasta lógico.

Más sin prejuicios personales para nadie, ¿no sería una aberración del corazón humano, por ejemplo, que quien recibe una paga del Estado censurase los actos de un superior jerárquico, que debe aplaudir aunque no sea por otra cosa que por disfrutar tranquilo de la nomina oficial?

¿Otro, que hubiese recogido un desperdicio, ó que lo hubiese recibido de manos de algún ídolo de quien fuese corte y tertulia, con hambre en el alma y en el estómago al tiempo de recibirlo, no sería otra aberración si se constituyese en censor ó crítico de aquel que satisfacía su hambre y le dé de limosna un poco del pan de cada un día, que le haga menos amarga su vida proletaria y mise-

nable? Si un pária, hiciese germinar en su cerebro ideas ambiciosas para el porvenir, y se viese secundado por dádivas y promesas, que le hiciesen entrever en lontananza algo práctico y positivo que reponga lo que se acaba, no sería censurado si se relevase contra sus protectores?

Pues bien, y para terminar, la conducta de los autores de la protesta y de los que han sorprendido á los periódicos de Madrid con ese telegrama, es tan propia como genérica en ellos.

Sean también dignos por nuestra parte de compasión y lástima si obran ciegos por el peso de los favores recibidos y á los que están obligados. Mas á fuer de hombres honrados y libres, apartemos de su lado.

Contraste fatal y contrariedad lamentable

Del papel soriano titulado *La Provincia* núm. 16. correspondiente al día 24 de Noviembre del año próximo pasado, corto y pego:

SECCIÓN TEATRAL

La Muela del Juicio (estreno)

«Solamente por tratarse de una obra de Ramos Carrión, reconocido como uno de nuestros primeros autores cómicos, se comprenle que hubiera anoche gente en un teatro de verano, con cubierta de lona y alfombrado de tierra.

El público iba ansioso de presenciar un acontecimiento teatral y resultaron fallidas sus esperanzas.

La Muela del Juicio la tenía Ramos Carrión desde que se dedicó á escribir para el teatro; pero ahora resulta que tiene otra *Muela*, que no es la *del juicio* precisamente.

¡Caracoles, con los chistes verdes y groseros que tiene la citada obrita! ¿Que gusta al público de Madrid ese género modernista decadente é *intecoso*? Bueno. Á este público, pequeño en su número, pero grande en su pureza, no le agradó; y así lo ha demostrado al no aplaudir durante la representación ni á la terminación del juguete.

No nos extraña que autores de escaso ingenio tengan que recurrir á esos medios para hacer reír al público madrileño; pero no nos explicamos como Ramos Carrión ha querido echar una mancha á su florido repertorio, bordado de chistes de buena ley.

Se dice que vivimos con mucho retraso en esta capital, que todas las novedades llegan tarde. Hay novedades que no debían llegar nunca, como sucede con *La Muela del Juicio*; y, sin embargo, hemos sido de los primeros en conocerla. Al primer tapón, *zurrapas*.

Lo que no llegó nunca á Soria, y de ello nos congratulamos, son los gustos teatrales que existen en algunas capitales de provincia, por estar reñidos con nuestras *sanas costumbres* que no se contagian tan fácilmente.....»

De *El Liberal*, de Madrid, correspondiente al día 20 de Diciembre del mismo año, número 7.383, recorto, y pego:

«El sábado próximo irá á Palacio la compañía del teatro Lara á representar «La Muela del Juicio» y la «Sala de Armas.»

Tan aplaudidos artistas han accediendo galantemente á los deseos de la reina, que había mostrado empeño en que las citadas obras se representasen en el regio alcázar.»

¿Cuánto daría el conspicuo Revistero de Teatros, cuyo es el articulito que con gran satisfacción transcribimos á nuestras columnas, por tragárselo sin que nadie se aperciese!

Por cierto que acá para internós en el aludido autor, á juzgar por su estilo jeremiaco, á poco que se raspe figurásemos que pronto aparecería un activo y celoso miembro de aquella sociedad de Padres de Familia, que allá en illo ténipore, tanto juego dió, haciéndose célebre y famosa por más de un concepto. Y sino esto; algo así muy semejante.

—Sociedad, la aludida, en que llegaron á figurar varios individuos los cuales á todo el mundo constaba que bien pudieran ser *padres*, pero no lo eran de *familia*, al menos según definen esta el Derecho escrito y los sagrados Cánones.

Digo que se lo *tragaría* ó que de muy buena gana pondría en práctica cualquier otro procedimiento equivalente que hiciese desaparecer, como por encanto, todos los trozos de papel en que apareció impreso, y borrar su recuerdo de la memoria de cuantos le hubiesen leído, porque hay gentes en quienes está tan encarnada la idea del *símbolo* —á lo menos en su culto externo— que le sucede lo que aquél cortesano, modelo de adulación y servilismo, que tan de mano maestra nos retrata la Historia.

Encontrándose en presencia del Monarca, y preguntándole éste que hora era, contestó, humilde y rendido: «La que S. M. quiera».

¿Qué lástima no haya adelantado la ciencia hasta el punto de poder disponer de algún HOROSCOPO que predigese y avisase ciertas cosas!

Pero... en fin, por eso ni desmaye ni se aflija, pues andando el tiempo y haciendo la labor poquito á poco— pues á las grandes *alturas* no es fácil encubrarse de un tirón—acaso llegue el hoy contrariado Cronista Teatral del papel LA PROVINCIA á preceptor de literatura y moral *semimayestático*.

Y entonces ya veremos.

Un coleccionista.

Pasatiempos.

HUMORADAS

(EN MALOS VERSOS)

Si quieres criar buen pelo
Y mejores pantorrillas,
Tienes que hacerte devoto,
Del Cristo las Enaguillas.
A dicho Santo Cristo
Si algo le ofreces,
Dale unas enaguillas
De seda verde,
Que necesita
Para cubrir un poco
Sus impudeces;
Pues de este modo,
Por mucho que le pidas
Lo tendrás todo.

Le haces una visita
Joven amable,
Y en la visita debes
Mucho adularle.
(digo, rezarle)
Que si le rezas,
De sus grandes milagros
No tendrás quejas.

Cuando le quieras pedir
Al Cristo las Enaguillas
Nunca le reces sentado,
Ponte siempre de rodillas.

Al Cristo las Enaguillas,
Un muchacho le pidió
En su visita diaria
Lo que no le concedió.
Valor, templanza, prudencia,
Abnegación, patriotismo:
Y como era natural
Se hizo el sueco el pobre Cristo.

G. E.

Noticias.

Por el Juzgado de Instrucción de esta capital, se sigue procedimiento criminal contra el vecino de la misma Nicolás Ascensio, á instancia del Sr. Abogado del Estado, por el delito de defraudación de sal al arrendamiento de Consumos.

Exacción de la 1.ª multa

El Juzgado de instrucción de esta capital ha acordado en proveído de la fecha dictado, á virtud de comunicación del Sr. Gobernador civil, de la provincia se espida cédula para que se haga saber, al Director del periódico social LA REGIÓN SORIANA satisfaga en termino de tercero día la multa de cien pesetas que le ha impuesto aquella autoridad, por haberse presentado en el Gobierno, números firmados por dicho director en días en que no se encontraba en esta localidad; bajo apercibimiento de proceder á su exacción por la vía de apremio.

Soria 10 de Enero de 1900.

El Secretario,—Gabriel Rodríguez
—Es copia—El Alguacil del Juzgado en servicio,—Juan Jimenez.

TELEGRAMAS

Información telegráfica

(De nuestro servicio especial.)

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Madrid 10 (8,30 n.)

Solucionado conflicto Granollers, Pidal, Alix convendrán Jefes minorías discusión actas. Continúan victorias boers.

Madrid 10 (8,30 n.)

Marengo pidió Congreso fortificaransé Canarias temiendo contingencias. Salíó Port-Saíd León trece. Viñanrescataron yanquis muchos frailes.

GRAN FARMACIA MODELO
DEL

DOCTOR MONGE

Profesor laureado por el antiguo Colegio de Farmacéuticos de Madrid,
y premiado en varias Exposiciones por sus preparados especiales.

Postigo, núm. 10, bajo y entresuelo, SORIA.

En esta acreditada oficina de Farmacia se encuentran a pedido de un sin número de especies farmacológicas químicamente puras con arreglo á las exigencias de la más moderna terapéutica. Los Sres. Médicos atentos al incesante progreso de la ciencia, pueden probarlo, prescribiéndolas.

Preparados de la casa, en competencia racional y científica con los de procedencia extranjera; Vinos de quina, id. ferruginoso, id. de peptona, etc., de cuya integridad y pureza responde el profesor preparador, como así debe ser; y en razón á no tener que pagar derechos de Aduanas y otras gabelas pueden servirse al público á precios más económicos, realizando así, los dos principios esenciales de **bondad y economía**, fundadora en el trabajo personal profesional.

Especialidades en todas clases—las más acreditadas,—y depósito de las aguas minerales de más fama, así nacionales como extranjeras.

POSTIGO, 10, SORIA

LA ESTRELLA

TIENDA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS Y DEL PAIS

JUAN SANZ

—Collado, 41, Soria.—

Especialidad en Mantequillas, Mantecadas y Bollos de leche á precios muy económicos.

Conservas alimenticias.



RELOJERIA

DE

JOSÉ PUYUELO

8—Ferial—8.

Relojes elegantes, marcas registradas



LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones
A PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia,

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA,

Comisionado principal de la provincia de Soria

Santiago Gil Hernández

Plaza de Herradores, 2, comercio y Numancia, 6, pral.—SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mutua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde el día 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mútua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

Leyendo se gana dinero.

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

de

Claudio Alcalde

Representante en esta provincia de «La Unión Española de Explosivos»

—Calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16,—

Talleres: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4 y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecidos puedan hallar cuantos artículos necesiten por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndole que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En la BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expendiduría de toda clase de EXPLOSIVOS y petrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é ineficaz, por regla general, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anorexia, catarro gástrico é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. Ortega, León, 13, Madrid.

VENANCIO MORALES

48, COLLADO, 48.—SORIA

ALMACÉN DE GÉNEROS COLONIALES Y ULTRAMARINOS

Especialidad de la casa.—chocolates y embutidos.

Depósito, de Aceite, Tocino, Manteca, Petróleo, Arroz, Pimiento, Garbanzos, Harina, Sal, etc. Gran surtido en Azúcares, Cacaos, Cafés, Thés, Conservas, Licores, Cera, Almidones, Pastas para sopas, Galletas, Confituras, Legumbres.

Abundante surtido en quesos, pasas, higos, galletas finas, etc. etc.

Bondad en las clases—economía en los precios.

IMPRENTA DE ABDÓN PEREZ

Postigo, 2, Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

2, POSTIGO, 2,

SORIA.